

Nombre de la Regulación:	Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Expedición o Publicación	31 de octubre de 2018.
Vigencia de la Regulación:	01 de noviembre de 2018.
Sujetos obligados que la emiten:	I. Administración pública municipal.
Sujetos obligados que la aplican:	I. Gobierno municipal.
Ámbito de la Aplicación:	Municipal.
Fecha en que ha sido actualizada:	12 de mayo del 2023.
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento.
Índice de Regulación	<ul style="list-style-type: none"> • Título Primero Disposiciones Generales. <p>Capítulo I De la materia y objeto del reglamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Segundo Del gobierno municipal. <p>Capítulo I Del ejercicio del gobierno municipal y sus fines.</p> <p>Capítulo II De la sede e instalación del ayuntamiento.</p> <p>Capítulo III De la gobernabilidad.</p> <p>Capítulo IV De las facultades del ayuntamiento.</p> <p>Capítulo VI De las facultades y obligaciones de la presidenta municipal o presidente municipal.</p> <p><u>Sección I</u> De la ratificación de mandato.</p> <p>Capítulo VII De las facultades y obligaciones de la o el titular de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Tercero De las comisiones edilicias. <p>Capítulo I Del funcionamiento de las comisiones edilicias.</p> <p>Capítulo II De las facultades y obligaciones de las comisiones edilicias.</p> <p>Capítulo III De la presidencia y las vocalías de las comisiones.</p> <p>Capítulo IV De las sesiones de las comisiones edilicias.</p> <p>Capítulo V De las comisiones edilicias permanentes.</p>

- **Título Cuarto** De las sesiones del ayuntamiento.

Capítulo I De la periodicidad y forma de las sesiones.

Capítulo II De las convocatorias a sesiones.

Capítulo III Del desarrollo de las sesiones.

Capítulo IV Del ceremonial.

Capítulo V Del cabildo abierto.

Capítulo VI De la suspensión y diferimiento de las sesiones.

- **Título Quinto** Del procedimiento edilicio ordinario.

Capítulo I De las disposiciones preliminares.

Capítulo II De las iniciativas.

Capítulo III De la iniciativa ciudadana.

Capítulo IV De los dictámenes.

Capítulo V De las discusiones y reservas.

Capítulo VI De las mociones.

Capítulo VII De las votaciones y mayorías.

Capítulo VIII De los efectos de las decisiones del ayuntamiento.

- **Título Sexto** De los grupos edilicios y los ediles independientes.

Capítulo Único De las disposiciones particulares.

- **Título Séptimo** Procedimientos especiales.

Capítulo I De las ausencias de las y los integrantes del ayuntamiento.

- **Título Octavo** Del apoyo del personal para las y los regidores.

Capítulo Único De las disposiciones particulares.

	<ul style="list-style-type: none"> • Título Noveno De las faltas y sanciones. <p>Capítulo Único De las disposiciones particulares.</p> <p>Transitorios.</p>
<p>Objeto de la Regulación:</p>	<p>Tiene por objeto los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. La definición del ejercicio del gobierno municipal y sus fines; II. La organización, sede, instalación y facultades del ayuntamiento; III. Las facultades y obligaciones de la presidenta municipal o presidente municipal, las y los regidores, así como de la o el titular de la Secretaría General del Ayuntamiento en cuanto al funcionamiento interno del mismo; IV. La integración, denominación, características, facultades y obligaciones de las comisiones edilicias; V. La forma, periodicidad, ceremonial y demás asuntos que tienen que ver con el desarrollo de las sesiones del ayuntamiento; VI. El procedimiento ordinario para la aprobación de los decretos y acuerdos del ayuntamiento; VII. La iniciativa ciudadana y el cabildo abierto; VIII. Los procedimientos especiales para los casos de ausencia de los miembros del ayuntamiento, así como para los nombramientos y los casos de las ausencias de los servidores públicos auxiliares del ayuntamiento; IX. Las sanciones a que pueden ser acreedores las y los integrantes del

	<p>ayuntamiento, por incumplimiento a las disposiciones del presente reglamento que regulan su función edilicia; y</p> <p>X. La organización de los grupos edilicios y las y los munícipes independientes.</p> <p>Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:</p> <p>I. Reformar los artículos 64 y 75 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; misma que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.</p>
<p>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</p>	<p>I. Ejercicio y fines del gobierno municipal.</p> <p>II. Todo el territorio del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> <p>III. Funcionamiento interno del ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.</p>
<p>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado de Jalisco. • Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. • Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<p>Trámites o servicios relacionados con la regulación:</p>	<p>No Aplica.</p>
<p>Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:</p>	<p>No Aplica.</p>